



## **CONVOCATORIA AL “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024, CORREDOR ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA”**

El Municipio de Corregidora, a través de la Secretaría de Control y Evaluación y la Secretaría de la Mujer; y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción IV, 6 inciso b, 33 fracción XIX y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2 y 8 inciso 2) de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro.

### **CONVOCAN**

A las mujeres usuarias del Corredor Artesanal, ubicado en el Centro de Atención Municipal (CAM) a participar en el “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal en el Municipio de Corregidora”, conforme a las siguientes:

### **BASES**

#### **1. Objetivo general**

Generar espacios de diálogo y colaboración entre sociedad y gobierno municipal, mediante los cuales, las mujeres usuarias del Corredor Artesanal, ubicado en el Centro de Atención Municipal (CAM), participen activamente y de manera informada, en un proceso democrático para co-crear acciones públicas dirigidas a definir los alcances del Corredor Artesanal.

#### **2. Objetivos específicos**

I.- Establecer el modelo del Gobierno Abierto como mecanismo para fomentar e impulsar la participación directa de las mujeres usuarias del Corredor Artesanal, en la toma de decisiones que impactan en su calidad de vida.

II.- Crear mecanismos de co-creación de políticas públicas para atender necesidades colectivas, en apoyo a las mujeres usuarias del Corredor Artesanal.

III.- Construir conjuntamente propuestas viables dirigidas a definir los alcances en la operación y funcionamiento del Corredor Artesanal, en beneficio de las mujeres usuarias del mismo.

1



### 3. Desarrollo del Ejercicio de Gobierno Abierto

El Ejercicio se desarrollará a partir del mes de febrero de 2024, mediante una interacción horizontal y colaborativa entre el gobierno municipal de Corregidora, Infoqro y la sociedad civil (mujeres usuarias del Corredor Artesanal), garantizando:

- 1) Deliberación para generar un diagnóstico y propuestas enfocadas en atender necesidades colectivas en el Corredor Artesanal;
- 2) Análisis de la viabilidad jurídica, administrativa, técnica y/o presupuestal de las propuestas generadas; y
- 3) Definición de compromisos para atender necesidades colectivas en el Corredor Artesanal y el seguimiento a la implementación de las acciones correspondientes.

Las sesiones de trabajo se realizarán a través de mesas de diálogo en las fechas, lugar y horarios señalados en las Convocatorias públicas emitidas por el Municipio de Corregidora e Infoqro, con la finalidad de concretar avances en la consecución de los objetivos del Ejercicio de Gobierno Abierto.

### 4.- Inicio de los trabajos del Ejercicio de Gobierno Abierto

La implementación de mecanismos para co-crear propuestas y compromisos enfocados en atender necesidades colectivas del Corredor Artesanal, iniciará a través de una primera mesa de trabajo, conforme a lo siguiente:

- I. Firma de Convenio de Colaboración en materia de Gobierno Abierto, entre el Municipio de Corregidora e Infoqro.
- II. Exposición introductoria al ejercicio de "Gobierno Abierto" por parte Infoqro.
- III. Deliberación entre las partes, en torno a la situación actual del Corredor Artesanal y detección de necesidades.
- IV. Definición de las problemáticas colectivas asociadas al estado actual del Corredor Artesanal.
- V. Elaboración del cronograma de acciones para el desarrollo del Ejercicio de Gobierno Abierto e identificación de las Secretarías municipales involucradas.

Esta etapa concluirá con la programación de una segunda mesa de trabajo, la cual deberá realizarse en fecha cierta dentro de los sesenta días naturales siguientes a partir de la primera mesa de trabajo, para lo cual, el Municipio de Corregidora e Infoqro emitirán oportuna y públicamente una nueva convocatoria, en la que se señalen la dinámica de colaboración y sus alcances.





## 5.- Fecha y lugar de participación en el Ejercicio de Gobierno Abierto

Las mujeres interesadas en participar en la primera mesa de trabajo del “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal en el Municipio de Corregidora”, deberán presentarse a las **10:15 horas del miércoles 07 de febrero de 2024, en el Patio de los Aguacates, ubicado en Ex Hacienda el Cerrito no. 100, El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro.**

## 6.- Elección de Representante General del Ejercicio de Gobierno Abierto

El “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal en el Municipio de Corregidora”, contará con una persona que funja como Representante Ciudadana General de todas las mujeres participantes en dicho ejercicio, con la finalidad de ser integrante de un Comité de Gobierno Abierto que dará seguimiento al cumplimiento de las propuestas y compromisos generados en las mesas de trabajo.

## 7.- Conformación del Comité de Gobierno Abierto

Durante el desarrollo del “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal en el Municipio de Corregidora”, se integrará un Comité de Gobierno Abierto, conformado por la persona Representante Ciudadana General del Ejercicio, así como por una persona servidora pública de Infoqro y una persona servidora pública del gobierno municipal de Corregidora. Dicho Comité será el mecanismo colaborativo que funja como instancia de seguimiento de todo el proceso de ejecución de las propuestas generadas y compromisos asumidos como resultado de las mesas de trabajo.

Lo anterior, previa firma de convenio de colaboración entre las partes y de conformidad con establecido en los Capítulos IV y V de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro.

## 8. Datos de contacto

En caso de dudas sobre los “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 en el Municipio de Corregidora”, se puede consultar más información en el portal <https://infoqro.mx/>, <https://gobiernoabiertoqro.mx/>. Asimismo, se encuentran a disposición del público los siguientes datos de contacto de las instituciones convocantes:

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro):

- Número telefónico: 442 8286781 y 442 8286782
- Correo electrónico: [flopez@infoqro.mx](mailto:flopez@infoqro.mx)



- Domicilio: Av. Constituyentes Oriente no. 102 (segundo piso), Col. Quintas del Marqués, Querétaro, Querétaro.

Municipio de Corregidora, a través de la Secretaría de Control y Valoración:

- Número telefónico: 442 2096000 Ext. 8055
- Correo electrónico: [accesoalainformacion@corregidora.gob.mx](mailto:accesoalainformacion@corregidora.gob.mx)
- Domicilio: Avenida Santa María del Pueblito no. 210, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.

## 9. Generalidades

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las instituciones convocantes.

Corregidora, Querétaro, a los 02 días del mes de febrero de 2024



**Lcda. Saraih Uribe Ramírez**  
Secretaria de Control y Evaluación  
del Municipio de Corregidora



**Mtro. Javier Marra Olea**  
Comisionado Presidente de la Comisión de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales del  
Estado de Querétaro



**Mtra. Patricia Eugenia Narváez Delgadillo**  
Secretaria de la Mujer  
del Municipio de Corregidora

HOJA DE FIRMAS DE LA CONVOCATORIA AL EJERCICIO "EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024, CORREDOR ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA".